



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054 - 2023 /MDT-A.

Tamarindo, 12 de Abril del 2023.

VISTO:

El Informe N° 063-2023/MDT-DIDUR-N.J.R.N, emitido por el Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural; Memorandum N° 074-2023-MDT-SIAF/GM; Informe N° 018-2023-PPTO/MDT.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 4° del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción y el artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° 063-2023/MDT-DIDUR-N.J.R.N., de fecha 10 de Abril del 2023; el Jefe de División de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, solicita aprobación de ficha Técnica de actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA PLAZUELA VÍCTOR MALDONADO BEGAZO DE LA LIBERTAD, DEL DISTRITO DE TAMARINDO-PAITA-PIURA", por un valor referencial de S/. 15, 613.70 (Quince Mil Seiscientos y Trece con 70/100 Soles), con precios vigentes al mes de abril del 2023, el cual incluye IGV, y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, con un plazo de ejecución de siete (07) días calendarios, modalidad administración indirecta, desagregado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

...Viene: Resolución N° 055-2023-MDT-A)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO	S/ 11, 026.63
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/ 1, 102.66
UTILIDAD (10.00%)	S/ 1, 102.66
SUB TOTAL	S/ 13, 231.95
IMPUESTO (IGV 18.00%)	S/ 2, 381.75
TOTAL DEL PRESUPUESTO	S/ 15, 613.70

Que, estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Artículo N° 20 inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha de Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA PLAZUELA VÍCTOR MALDONADO BEGAZO DE LA LIBERTAD, DEL DISTRITO DE TAMARINDO-PAITA-PIURA", cuyo valor referencial de la actividad asciende a S/. 15, 613.70 (Quince Mil Seiscientos y Trece con 70/100 Soles), precios vigentes al mes de Abril del 2023, con un plazo de ejecución de Siete (07) días calendarios, modalidad Administración Indirecta.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a las áreas de Gerencia Municipal, División de Infraestructura Urbano Rural, Abastecimiento, realizar las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO
Hernán Fariás Medina
HERNÁN FARIÁS MEDINA
ALCALDE

- C.C.
- GERENCIA MUNICIPAL
 - ABASTECIMIENTO
 - ARCHIVO